

OTROS DATOS

Código para validación: XJ7N2-V3H7V-59D4B
Página 1 de 1

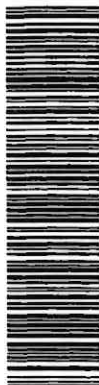
FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 10/07/2023 10:24
2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 10/07/2023 12:16

ESTADO

FIRMADO
10/07/2023 12:16



Ayuntamiento
de Baza

Expte: 3323

DECRETO

<DEC_GEN>

Unidad Orgánica: Área de Cultura

Expediente: Asuntos varios Cultura - 2023/3323 - CONCURSO DE CARROZAS DE FERIA 2023

RESULTANDO que, la Concejala Delegada de Cultura y Festejos en fecha 9 de junio de 2023, propone la aprobación de las bases del "CONCURSO DE CARROZAS, FERIA Y FIESTAS DE BAZA"

RESULTANDO que, la Comisión Informativa de Cultura y Festejos en sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2023, adoptó el siguiente Dictamen: *OCTAVO: PROPUESTA DE APROBACION DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO CARROZAS DE FERIA 2023.*

RESULTANDO que, Consta en el expediente informes de consignación y fiscalización favorables emitidos por el Sr. Vice- Interventor en funciones de Interventor de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO lo dispuesto anteriormente, y en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación del régimen local, **Esta Alcaldía RESUELVE:**

1. *Avocar para este caso concreto la competencia delegada a favor de la Junta de Gobierno Local por Decreto de la Alcaldía 2023/1144 de 5 de julio de 2023 en materia de autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones.*
2. *Aprobar la Convocatoria de las Bases del "CONCURSO DE CARROZAS, FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2023", y que consta de 7 apartados y 1 Anexo, contenidos en 3 páginas.*
- 3.- *Que se proceda a la publicación de dichas bases y la convocatoria en el Boletín oficial de la provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la BDNS (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)*
- 4.- *La apertura del plazo de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las mencionadas bases en el BOP.*

Así lo manda y firma Su Señoría, el Alcalde-Presidente. D. Pedro Justo Ramos Martínez, en Baza a fecha de firma electrónica, de todo lo cual yo, la Secretaria General Accidental de la Corporación, Certifico.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo: Pedro Justo Ramos Martínez

Fdo: M^a Antonia Lobato García

</DEC_GEN>

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com